

RESOLUCION N° 98.1.1.1. = 1268

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

JUL 27

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0332 y DJC.98.1026 de 24 de abril y 26 de mayo de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 y ADM.98082 de 17 de Septiembre de 1997 y 19 de mayo de 1998, respectivamente;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 MAYO 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

ARS/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 0071 del Registro Mercantil como JO se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro N° 878 del 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 8 de Mayo de 1998

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.